

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 28 de setiembre de 2.019.-

RESOLUCION N° 473-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.336/19.

VISTO:

La nota de fecha 26 de agosto de 2.019, presentada por el Prof. Cruz Maria Carrizo, de la Carrera Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reintegro de los gastos de pasajes y el viático correspondiente, por la misión oficial realizada, en la ciudad de Salta, los días 21 y 22 de agosto de 2.019.

Que en la fecha mencionada, el Prof. Cruz M. Carrizo, participó en la EXPOFUTURO 2.019 a cargo del Stand de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido de reconocimiento correspondiente, fue presentado en fecha posterior a las misión oficial realizada.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 26 de agosto de 2.019, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 5.875,00), en concepto de liquidación de nueve (9) bloques de viáticos y reconocimiento de gastos de pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, al Prof. Cruz M. Carrizo, por su participación en la EXPOFUTURO 2.019 a cargo del Stand de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, los días 21 y 22 de agosto de 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

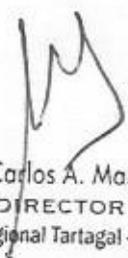
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 8.325,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a